1478-1

Mañana se presentará escrito al Tribunal Constitucional

Ley de prensa: la UCCP dio apoyo a requerimiento

Diputado Alejandro García-Huidobro calificó de "aberrante" tratar de imponer obligaciones que atenten contra la libertad y pluralismo en la información.

Su apoyo al requerimiento que presentarán ante el Tribunal Constitucional (TC) 30 diputados de oposición en contra del proyecto de la ley de prensa, aprobado por la Cámara Baja y que será enviado al Senado, entregó la Unión de Centro Centro Progresista (UCCP).

"Concurriré con mi firma en el requerimiento, en conjunto con los diputados del pacto "Unión por el Progreso de Chile", de manera que el TC declare la inconstitucionalidad de las indicaciones presentadas por algunos diputados de la Concertación, ya que éstas vulneran claramente los derechos consagrados en nuestra Constitución y desnaturalizan la real acción de los medios de comunicación dentro de una sociedad libre e informada", indicó el diputado de esa colectividad Alejandro García-Huidobro.

El parlamentario agregó que "tratar de imponer a los chilenos y a los medios de comunicación existentes obligaciones que atenten contra la libertad y el pluralismo en la información es algo claramente aberrante".

García-Huidobro criticó la decisión de la Cámara de aprobar las indicaciones impugnadas. "Estoy seguro -puntualizó- de que el TC hará respetar los principios básicos de la información, como lo son la libertad, el pluralismo y la objetividad, acogiendo nuestro requerimiento".

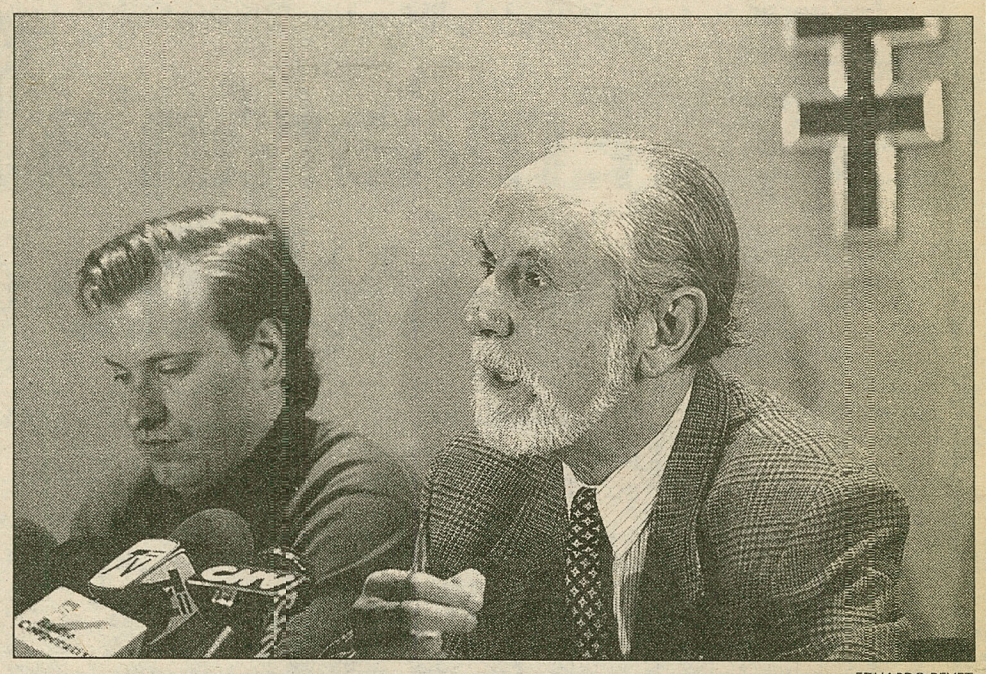
Mañana presentarán los diputados de oposición el escrito ante el TC, el cual fue redactado por los parlamentarios Luis Valentín Ferrada, de Renovación Nacional (RN), y Andrés Chadwick, de la Unión Demócrata Independiente (UDI), quien el viernes pasado viajó a Alemania para participar en un seminario.

Ferrada planteó que se cuestiona el inciso tercero del artículo primero, que "reconoce el derecho al conjunto de la sociedad y de todos los sectores, grupos y personas a estar debidamente informadas sobre todas las expresiones culturales, sociales o políticas existentes en la sociedad".

Según los requirentes, los cuatro artículos impugnados atropellan la garantía de igualdad ante la ley, al imponerles a los editores costear "el derecho a saber" que tendría la comunidad y vulnera la garantía de libertad de conciencia, al obligarlos a comunicar todo cuanto cualquiera lo exija.

Se plantea, también, que estas disposiciones atentan contra el derecho a desarrollar cualquier actividad económica sin discriminaciones arbitrarias y violan el derecho de propiedad o del dominio y sus atributos.

PAULINA CALLEJA N.



EDUARDO BEYET

Fenómenos que están "afectando el derecho de los chilenos a estar informados" denunciaron los diputados Tomás Jocelyn-Holt y Andrés Aylwin, ambos DC.

Transparencia piden diputados de la DC

Los diputados de la Democracia Cristiana (DC) Tomás Jocelyn-Holt, Andrés Aylwin y Sergio Elgueta insistieron ayer en que defenderán las normas constitucionales de la ley de prensa "para garantizar la transparencia informativa del país".

Los parlamentarios aseguraron que hay fenómenos que están afectando el derecho de los chilenos a estar informados. "Son tendencias -explicó Jocelyn-Holt- que no están en la ley, sino que dicen relación con cuatro consorcios que dominan todas las posiciones que existen en la prensa escrita, en la televisión y también a nivel radial. Tenemos que establecer mecanismos que garanticen la transparencia informativa tanto en lo que la prensa transmite como en la propiedad que existe detrás de ella".

Dijo que estas normas, que han sido cuestionadas, las defenderán a través de un téngase presente que enviarán una vez presentado el requerimiento con la firma de los diputados del pacto "Unión por el Progreso de Chile" ante el Tribunal Constitucional (TC), en el que pedirán la anulación de cuatro disposiciones del proyecto.

Jocelyn-Holt afirmó que "hay personas que quieren un canal de televisión para quedarse en el Senado o acceder a La Moneda. La única manera de plantear esta discusión es a través del establecimiento de una comisión mixta en la Cámara, donde se puedan reunir las diferentes opiniones, para así lograr un normal despacho del proyecto, sin tener que recurrir a otros mecanismos".

Andrés Aylwin sostuvo que el problema de la libertad de expresión "consiste en el derecho de informar y ser informados".

Cuarto capítulo de serie de reportajes en diario limeño

Chile-Perú: los incidentes bajo el gobierno de Allende

LIMA 23 (UPI).- Un informe publicado hoy por el diario limeño "La República" relató los primeros incidentes militares entre Chile y Perú, que en agosto de 1975 estuvieron al borde de la guerra y reveló que uno de ellos fue resultado de una broma a un bisoño subteniente del Ejército peruano.

Los detalles de esos incidentes, ocurridos en 1971 durante los gobiernos de Salvador Allende y del general Juan Velasco, fueron relatados en el cuarto capítulo del informe preparado en ocho entregas por el periodista Augusto Zimmermann, secretario de prensa del entonces presidente peruano.

Reveló que "un primer y serio incidente" entre Perú y Chile ocurrió en los primeros meses de 1971, cuando un submarino chileno penetró en aguas territoriales peruanas, entre las localidades de Ilo y Matarani.

La incursión fue detectada por la Armada peruana que, tras no lograr que la nave se retirara, dispuso que patrulleras peruanas arrojaran cargas de profundidad que averiaron severamente el submarino chileno, el cual después de varias horas de ser perseguido finalmente se alejó sin salir a la superficie.

El segundo incidente militar ocurrió en la segunda semana de 1971, poco después de una reunión de confraternidad entre oficiales chilenos y peruanos que se realizó en la ciudad fronteriza de Tacna en octubre.

Zimmermann señaló que un comandante del Ejército peruano le hizo una broma a un subteniente, apellidado Dávila, quien llegó para prestar sus primeros servicios y a quien le dijo que al día siguiente habría una ceremonia donde se izaría el pabellón peruano en el Morro de Arica, por lo cual debía partir a ese lugar al mando de su compañía a las seis de la mañana.

El comandante planeaba observar los preparativos de salida y después aclarar que se trataba de una broma, pero Dávila partió con sus hombres armados antes de que llegará.

Dávila y sus hombres ingresaron en Arica sin que nadie los detuviera y llegaron hasta el Morro sin encontrar señal alguna de preparativos para una ceremonia.

Después, acompañado por carabineros, llegar al Cuartel Rancagua, de los soldados chi armados los rod Dávila explicó había trata malentendi peruano r

Instituto de Estudios Santiago Centro
16 años al servicio de la Educación

¡ATENCION! INICIO OCTUBRE

AREA COMPUTACION
(OPERACION PC) PARTICULAR Y SENCE
• MS-DOS (SISTEMA OPERATIVO)
• WINDOWS 3.1
• WORDPERFECT 5.1 / 6.0 PARA WINDOWS
• LOTUS 123 • EXCEL 5.0
• WORKS PARA WINDOWS

AREA ADMINISTRATIVA
• REDACCION Y ORTOGRAFIA / PARTICULAR Y SENCE
• DACTILOGRAFIA AL TACTO / INICIO LIBRE
• MULTIDIGITACION / INICIO LIBRE

• HORARIOS LUNES A VIERNES 3 JORNADAS • SABADO 9.15 A 13.15 HRS.

SOLICITE FAX INFORMATIVO: 6323639
MONJITAS 755 FONOS: 6338020 - 6332840

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

PROPUESTA PUBLICA

CONSTRUCCION SALA DE USO MULTIPLE EN EL CONSULTORIO SALVADOR BUSTOS

OBRAS: Construcción de 60 m2 en albañilería reforzada.

UBICACION: Av. Grecia Nº 4369.

MODALIDAD: Suma alzada sin reajuste, con anticipo opcional de hasta un 30% contra boleta de garantía.

FINANCIAMIENTO: Municipal.

EXIGENCIAS A LOS PARTICIPANTES: Registro I. Municipalidad Ñuñoa 4ta categoría o superior rubro Edificación A-1 o A-2 o Registro MINVU 4ta categoría o superior rubro Edificación A-1 o A-2.

VENTAS DE BASES: Desde el 26 de Septiembre de 1995 en la Dirección de Obras Municipales, Irarrázaval Nº 3550, 2º piso de 09:00 a 14:00 horas.

APERTURA: El 16 de Octubre de 1995 a las 12:00 horas., en el Salón Azul, Irrarázaval Nº 3550, 4º piso, Edificio Consistorial.

VALOR DE LAS BASES: $ 20.000.- (veinte mil pesos) IVA incluído.

PABLO VERGARA LOYOLA
ALCALDE DE ÑUÑOA